

	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Amazonas. CERTIFICADO DE INICIACION CONTRATO No. 000090 DE 2018	Página 1 de 2
---	--	----------------------

CERTIFICADO DE INICIACION CONTRATO PSP No. 000090 DE 2018

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: **JEFFER MANUEL MACEDO MURAYARI**, identificado(a) con la C.C. No.1121207198 de Leticia.

CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - REGIONAL AMAZONAS – NIT. 899.999.034 – 1

SUPERVISOR: **DIANA PATRICIA ZAPATA CARDENAS**

OBJETO: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural (SER)

VALOR CONTRATO: **TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE**, sin incluir el 4 x mil.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo será de Siete (07) meses y Veintisiete (27) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

FECHA DE CONTRATO: 24 de Enero de 2018

FECHA DE INICIO: 25 de Enero de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 21 de Septiembre de 2018

FORMA DE PAGO: Por mensualidades

En la ciudad de Leticia (Amazonas), a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2018, se reunieron en las instalaciones del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas, las siguientes partes: **JEFFER MANUEL MACEDO MURAYARI**, identificado(a) con la C.C. No. 1121207198 de Leticia quien se denomina el **CONTRATISTA** y **DIANA PATRICIA ZAPATA CARDENAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 52.216.239 de Bogotá, en su condición de Líder de AgroSENA, obrando como **SUPERVISOR (A)** del contrato, para dejar constancia por medio de la presente acta de lo siguiente:

1. Que el día veinticuatro (24) de enero de 2018, se suscribió el contrato **000090** de prestación de servicios personales.
2. Que en atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el contratista presento la garantía única número **380-47-994000087238** de la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, en

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas /Regional Amazonas.

Vía Leticia los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo, Leticia, Amazonas - PBX (57 8) 5927626 5927966
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10'270 GD-F-011 V02 Página 1 de 2

	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Amazonas. CERTIFICADO DE INICIACION CONTRATO No. 000090 DE 2018	Página 2 de 2
---	--	----------------------

la cual ampara los riesgos en la cuantía y vigencia pactados en la cláusula QUINTA del contrato 000090 de 2018.

3. Que la garantía descrita en el numeral anterior fue aprobada por el ordenador del gasto el día 25 de enero de 2018, mediante Acta de Aprobación de Póliza de Cumplimiento.
4. Que con base en los documentos que reposan en el archivo central del Grupo Administrativo del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas, se cumplieron los requisitos para dar inicio tales como el **CDP No. 218 de enero 09 de 2018, CRP No. 6518 de enero 24 de 2018** y demás necesarios para el mismo.
5. Que el contratista mediante comunicación radicada con el número 1-2018-000229 del 25 de enero de 2018 allega a la Entidad la respectiva Póliza de garantía En original e informa que SI aplica por el monto del valor total del contrato lo referente al impuesto Prodesarrollo estampilla Universidad Amazonia.
6. Que DIANA PATRICIA ZAPATA CARDENAS acepta la Supervisión, se da por notificado de la misma y manifiesta que dará cumplimiento a las obligaciones otorgadas, durante la ejecución del contrato, acorde las directrices indicadas en el Manual de Supervisión e interventoría del SENA adoptado mediante Resolución 0202 de 2014 y la Ley 1474 de 2011.
7. El SENA afilió al contratista a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, a la cual se encuentre afiliado a la Entidad el día 24 de enero de 2018 con cobertura a partir del 25 de enero del mismo año, cuyo pago de la cotización será a cargo del contratista o por la Entidad según el tipo de Riesgo.
8. Que el contratista se encuentra al día en el pago del Sistema General de Seguridad Social en Colombia.
9. Que en cumplimiento del inciso segundo del artículo 378-1 del Estatuto Tributario, se remitirá copia de la presente acta a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN.
10. Que una vez se termine la ejecución del contrato objeto de la presente acta, el supervisor del contrato elaborara y suscribirá el Certificado de terminación según lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1607 de 2012. Documento que de igual forma el SENA remitirá a la DIAN.

En consecuencia de lo anterior y de conformidad por lo dispuesto en la Resolución 0202 de 2014 y en especial el Artículo 12 de la Ley 1607 de 2012 que adicionó el artículo 378-1 al Estatuto Tributario, las partes declaran y certifican que se da inicio a la ejecución del contrato a partir de la suscripción de la presente acta por quienes intervienen a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2018.


DIANA PATRICIA ZAPATA CARDENAS
SUPERVISOR (A).


JEFFER MANUEL MACEDO MURAYARI
CONTRATISTA.

Original: Grupo Administrativo y contratista
Copia: Supervisor contractual, contratista y Dian.
Proyecto: Diana Patricia Zapata Cárdenas – Líder AgroSENA

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas /Regional Amazonas.

Vía Leticia los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo, Leticia, Amazonas - PBX (57 8) 5927626 5927966
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Página 2 de 2